



**Decanato de Estudios Graduados e Investigación
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras**

Convocatoria Año Académico 2017-2018

Programa de Becas para Disertación, Tesis o Proyecto Equivalente (PBDT)

Fecha de Publicación:	13 de febrero de 2017
Fecha Límite para entregar:	13 de marzo de 2017
Fecha de Notificación:	15 de mayo de 2017

El Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) convoca a los estudiantes graduados en programas doctorales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico a solicitar al programa competitivo **BECAS PARA DISERTACIÓN, TESIS O PROYECTO EQUIVALENTE (PBDT)**. También invita a solicitar a estudiantes en programas de maestría que no ofrecen grado doctoral.

La otorgación de becas bajo esta convocatoria está sujeta a la asignación de fondos correspondientes al año fiscal 2017-2018 y a la evaluación de las propuestas de investigación para completar la tesis.

Los objetivos de este programa de becas son:

- aumentar el tamaño de la población estudiantil graduada a tiempo completo.
- dotar de apoyo económico a los estudiantes que se encuentran trabajando en la *fase final* de su investigación y redacción de su tesis para que se dediquen a tiempo completo a la misma y puedan completar los requisitos de grado en el periodo en que disfruten de este apoyo.
- aumentar las tasas de retención y graduación de los estudiantes.
- disminuir el tiempo que toma completar el grado.

I. Periodo de vigencia

Para el año académico que cubre esta convocatoria, las becas se otorgarán por el periodo del **1^{ero} de agosto de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.**

II. Requisitos de elegibilidad generales

Serán elegibles para esta beca los estudiantes graduados en programas doctorales y de maestría que no ofrecen un programa doctoral, que cumplan los requisitos especificados a continuación y en la Parte III de este documento:

- Ser estudiante a tiempo completo según definido en la Certificación 72, 1991-1992 o la Certificación 38, 2012-13, Senado Académico, según aplique.
- Tener progreso académico satisfactorio, según sea determinado por su programa graduado
- No tener empleo a tiempo completo ni la intención de obtenerlo durante el periodo que recibiría la beca.

Los estudiantes recipientes de esta beca podrán tener otras ayudantías, becas o trabajo a tiempo parcial dentro del Recinto siempre y cuando la suma de la beca otorgada (PBDT) y la otra beca, ayudantía o trabajo a tiempo parcial no exceda el costo de estudio establecido para el año en que recibe la beca y la labor a rendir no impida la dedicación a la investigación propuesta.

III. Descripción de la beca

La Beca para Disertación, Tesis o Proyecto Equivalente (PBDT) es una beca competitiva que le permitirá al becario dedicarse a tiempo completo a su disertación, tesis o proyecto equivalente requerido para completar el grado. La misma incluye una mensualidad de \$925 para estudiantes de maestría y \$1,100 para estudiantes de doctorado. Esta beca no incluye la exención de matrícula.

Serán elegibles para esta beca los estudiantes graduados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener un promedio académico mínimo en la especialidad de **3.0** en escala de **4.0**.
- Haber aprobado el examen de grado y todos los requisitos del grado excepto la disertación, tesis o proyecto equivalente.
- Luego de aprobada su propuesta de disertación, tesis o proyecto equivalente, estar en la fase final de la investigación y redacción. Se espera que el estudiante complete el grado en el periodo en que disfrute de la beca.
- No haber agotado el tiempo requerido para completar el grado.

IV. Criterios de selección

Los criterios de selección son:

1. Cumplir con todos los requisitos de elegibilidad.
2. Evidencia del plan de trabajo. Este debe indicar claramente las actividades y el tiempo requerido para completar el trabajo de disertación, tesis o proyecto faltante. El plan de trabajo debe reflejar que el estudiante puede completar todos los requisitos del grado en el periodo en que disfrute de la beca. El estudiante deberá además describir:
 - a) Naturaleza del trabajo de tesis.
 - b) Trabajo realizado hasta el momento de la solicitud.

- c) Trabajo que falta por realizar.
 - d) Actividades que llevará a cabo para completar el trabajo que falta.
 - e) Tiempo que le tomará llevar a cabo cada actividad (calendarización) durante el periodo que disfrute la beca.
3. Trayectoria de la ejecutoria académica del estudiante, según lo demuestre su transcripción de créditos y su historial de progreso académico en el programa.

V. Documentos requeridos:¹

Los documentos requeridos para solicitar la **Beca para Disertación, Tesis o Proyecto Equivalente**² son:

- Solicitud oficial de la beca.
- Hoja del resumen del proyecto en forma de ensayo.
- Plan de trabajo (junio 2017 – mayo 2018).
- Transcripción oficial de créditos de todos los grados (3 copias oficiales).
- Cartas de recomendación de profesores (2).
- Carta de recomendación del director del proyecto de investigación o asesor.
- Copia de la propuesta de disertación, tesis o proyecto aprobada.
- Autorización CIPSHI o IACUC³ (si aplica).
- *Curriculum Vitae* o Portafolio.

VI. Cumplimiento con los comités institucionales para la integridad y ética en la investigación

La solicitud, de ser necesario, debe venir acompañada de la autorización de los comités institucionales que atienden los asuntos de integridad y ética en la investigación que se realiza en el Recinto, por ejemplo: seres humanos y animales (CIPSHI y IACUC). **Si el trabajo requiere la aprobación de uno de estos comités y no cuenta con la misma, la solicitud será descalificada.**

VII. Solicitud y notificación

Los formularios de solicitud están disponibles en la Oficina de su Programa Graduado y en el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (Antiguo Hogar Masónico, 2º piso). También se pueden imprimir desde la página inicial de nuestro portal electrónico: graduados.uprrp.edu

¹ No encuaderne la solicitud ni los documentos requeridos.

² Vea Apéndice 1.

³ Los estudiantes deben conocer las normas y reglamentaciones que rigen la investigación con sujetos humanos y animales. En aquellas investigaciones que requieran la participación de sujetos humanos (mediante procedimientos de entrevistas, encuestas, grupos focales, observación de conducta, toma de muestras biológicas, uso de datos existentes y experimentos, entre otros.), el estudiante deberá haber recibido la autorización del Comité Institucional para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI) antes de comenzar su investigación. Igualmente, si su investigación requiere el uso de animales, deberá haber recibido la autorización del *Institutional Animal Care and Use Committee* (IACUC) antes de comenzar su investigación.

Las solicitudes completas, incluyendo las cartas de recomendación, deberán ser entregadas en el Decanato de Estudios Graduados e Investigación en o antes de la fecha indicada en la convocatoria. **El solicitante entregará original y dos (2) copias de cada uno de los documentos (un paquete con los documentos originales y dos paquetes con las copias). No se considerarán solicitudes tardías, incompletas, sin las copias o que no tengan todas las firmas. NO HABRÁ EXCEPCIONES.**

De necesitar más información comunicarse con la Sra. Toñita Quiñones, Coordinadora de Becas y Servicios al Estudiantes al 787-764-0000, extensión 86712 o a tonita.quinones@upr.edu.

VIII. Orientación a los becarios

La *Coordinadora de Becas y Servicios al Estudiante* del DEGI convocará a los becarios para orientarles sobre sus deberes y responsabilidades, los documentos y trámites administrativos requeridos para el cobro de la beca.